HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

1) DATOS GENERALES

CONTRATO		No.	172-2020 MINIMA CUANTÍA No.127-2020
ORDEN		TIPO	SUMINISTRO

CONTRATISTA:	RP MEDICAS S.A. TRANSVERSAL 6 No. 45-135. TEL. 2684904. Medellín-Antioquia
IDENTIFICACIÓN	811.019.499-7
SUPERVISION:	Coronel (RA) Médico. WILLIAM QUIROGA MATAMOROS Servicio Urología
OBJETO:	""SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (BLOQUEDORES PULMONARES, CUCHILLAS URETROTOMOS, SOPORtES PARA AGUJAS Y CATETER DOBLE J PEDIATRICOS) REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2) FECHAS

FECHA SUCRIPCIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020
DEL ACTA DE INICIACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020

3) GARANTÍAS

ASEGURADORA. SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FECHA APROBACIÓN. 02-09-2020
POLIZA CUMPLIMIENTO No. 1010113426901 CERTIFICADO 001.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. N/A.
GARANTÍA TÉCNICA. N/A.

4) MODIFICACIONES

PRÓRROGA No. 01	N/A
ADICIÓN No.01	N/A

5) PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO TOTAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020

6) VALOR

VALOR INICIAL	$12.000.000,00
VALOR ADICIÓN NO.01	$ 0,00
VALOR TOTAL	$12.000.000,00

7) APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD			REGISTRO		
No.	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor
759 SIIF 75920	23-07-2020	$12.000.000,00	2730 SIIF 281220	02-09-2020	$12.000.000,00

8) APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (ADICIONES)

DISPONIBILIDAD			REGISTRO		
No.	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor

9) REEMPLAZO SALDO RESERVA

DISPONIBILIDAD			REGISTRO		
No.	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor

10) LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

FACTURA	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	RELACIÓN GIRO		
		No. EGRESO	No. GIRO	FECHA GIRO
11078	3.480.000,00	342945	3259	12-02-2021
TOTAL	$3.480.000,00			

VALOR TOTAL CONTRATADO	$12.000.000,00	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		$3.480.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$0,00
SALDO LIBERADO		$8.520.000,00
TOTALES IGUALES:	$12.000.000,00	$12.000.000,00

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Según Acta de Recibo Final de fecha 11- FEB-2021, la cual hace parte integral del presente documento, el Supervisor Certifica:

a. Cumplimiento del objeto contractual
b. Entrega de los productos contratados (adquisición de Servicios y/o Bienes)
c. Cumplimiento de las obligaciones pactadas
d. Verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social

ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

CONSIDERACIONES FINALES

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el presente contrato, teniendo en cuenta que su objeto y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria, por lo que nos declaramos a paz y salvo por todo concepto; sin perjuicio de la reclamación a que tiene derecho la entidad por las garantías señaladas en el numeral 3 de la presente acta de liquidación.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Copia de los informes y/o productos entregados por el contratista reposan en la carpeta del contrato- Grupo Gestión Contratos- Área de Ejecución y Liquidación.

La presente **Acta presta mérito ejecutivo.**

Con la presente Acta de Liquidación se cierra el presente expediente contractual.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. 15 JUN 2021

EL CONTRATISTA,

Carmenza Cuartas
Representante Legal
RP MEDICAS S.A.

DR. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ingeniero. Jose Miguel Cortes Garcia
Subdirector de Finanzas

Nelson Raúl Benítez
(*Solo avala pagos) - Tesorero

ELABORÓ:
MY (RA) Abogado
Pablo Hernandez Corredor

EL ORDENADOR DEL GASTO

Coronel. **Carlos Alberto Alarcón Patiño**
Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central

DRA. Viviana Barrera Albarracín
Jefe Unidad de Compras y Licitaciones

PD. Yohana Homez Macías
Área Gestión Contratos

ABOGADO (A)
Diana Carolina Rincón Pinzón